



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00181-00

Bogotá D.C, 31 MAYO 2023

**RADICACIÓN:** 2021-00181  
**PROCESO:** INTERROGATORIO DE PARTE

Teniendo en cuenta el escrito allegado por la parte actora, y reunidos como se encuentran los requisitos previstos en los artículos 314 y s.s. del C. G. P., el Juzgado RESUELVE:

- 1.- Declarar terminado el presente asunto por desistimiento.
- 2.- Como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias escaneadas de los documentos base de acción, no hay lugar a ordenar desglose de los mismos.
- 3.- Archívese el expediente, dejándose las constancias del caso en el Sistema de Gestión Judicial.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

A.T.

  
**OSCAR GABRIEL CELY FONSECA**  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 062 De Hoy 31 JUN. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO